



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

**APRUEBA CREACION DE ACTIVIDAD DEL
PROGRAMA SENDA PREVIENE AÑO 2016, DE LA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

Lota, **14 ABR. 2016**

DECRETO N° 657/

VISTOS:

a) Decreto N° 56 de fecha 11 de enero de 2016, que da cuenta de Aprobación de las actividades veraniegas del 2016 del programa Senda Previene de Dirección de Desarrollo Comunitario.

b) Ordinario N° 81, de fecha 06 de abril de 2016 de Director de Desarrollo Comunitario don Alejandro Cartes Rizzo a Alcalde (S) José Miguel Arjona Ballesteros, solicitando modificación presupuestaria por la creación de la actividad "Jornada de Capacitación y Planificación" del Programa Senda Previene.

c) Referencia N° 2881, de fecha 07 de abril del 2016 del Alcalde (S) José Miguel Arjona Ballesteros, que autoriza la creación de la actividad "Jornada de Capacitación y Planificación" del Programa Senda Previene.

d) Ficha de Actividad "Jornada de Capacitación y Planificación" del Programa Senda Previene.

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 y 63, Ley 18.695 Orgánica constitucional de municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese creación de la actividad "Jornada de Capacitación y Planificación" del Programa Senda Previene año 2016, dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Los recursos financieros que da origen la ejecución de la actividad de dicho programa, ascenderá a la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos).- y serán financiados con fondos Municipales.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los vistos se entenderán que forman parte del presente decreto.

4.- Los gastos serán financiados con fondos de esta corporación y se imputaran al área 5, "Actividades Municipales", ítem 22-08-011 Servicios de Producción y Eventos, vigente año 2015.

OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU

RODRIGO MATUS ARAYENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE (S)

Vº Bº DIRECCIÓN DE CONTROL.

Distribución:

- C/c Secretaria municipal.- (1)
- C/c Jefe de Administración y finanzas.- (1)
- C/c Encargado Contabilidad y Presupuesto.- (1)
- C/c Encargada Adquisiciones.- (1)
- C/c Dirección de Control.- (1)
- C/c Dirección Dideco.- (1)
- C/c Programa Senda Previene.- (1)

JMAB/RMA/ACR/LVO/lvo

